

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2016
DEL CONSEJO RECTOR
DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

En Valencia, siendo las 12:15 horas del jueves, 13 de octubre de 2016, y en el despacho del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, sito en Calle Palau, 14 de Valencia, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo rector de fecha 20 de julio de 2016.
2. Cuestiones Procedimentales:
 - Impulso en la reorganización administrativa de el IVAT
 - Proyecto de modificación del Decreto 84/2015. Estado de tramitación.
 - Evolución de ingresos . Análisis del tercer trimestre del año 2016, por tributos propios y por tributos cedidos.
 - Resultados de la Campaña de Patrimonio.
 - Nuevas actuaciones Campaña de Patrimonio. Ejercicios 2012, 2013 y 2014.
 - Resultados “Plan de Acción de Protocolos No Autoliquidados” (P.A.P.N.A),. tercer trimestre 2012.
 - Nuevas actuaciones en el “P.A.P.N.A.”, cuarto trimestre 2012.
 - Revisión Convenio de Retribución de las Oficinas Liquidadoras de la Comunitat Valenciana.
 - Propuestas sobre las líneas de actuación en relación con el plan plurianual de gestión y el programa anual de actuación del Instituto.
3. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo rector de fecha 20 de julio de 2016.

-El Presidente del Consejo Rector, toma la palabra, presenta a todos los miembros que forman parte del mismo:

Presidente del Instituto que ejercerá la Presidencia.

D. Vicent Soler i Marco.

Secretaria Autonómica de Hacienda que ejercerá la Vicepresidencia.

D^a Clara Ferrando Estrella. *No puede asistir a la reunión.*

Director General de Tributos y Director General del Instituto, vocal nato.

D. Eduardo Roca Hernáiz.

Inspector de Tributos, nombrado vocal por el Consell.

D. Javier Casas Gimeno.

Inspectora de Tributos, nombrada vocal por el Consell, que ejercerá de Secretaria por nombramiento del Presidente.

D^a Sonia Encarnación Díaz Español.

y da por válidamente constituida la sesión.

-Acto seguido pregunta a todos los miembros si han leído el Acta de la Sesión de fecha 20 de julio, que fue remitida junto con la convocatoria de la presente sesión por la Secretaria del Consejo.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto hace una breve síntesis de lo contenido en el Acta.

-Todos los miembros confirman su lectura y están de acuerdo con lo que en ella se recoge.

-El Presidente del Consejo Rector y la Secretaria del mismo firman el Acta.

2.- Cuestiones Procedimentales.

- **Impulso en la reorganización administrativa de el IVAT**
 - **Proyecto de modificación del Decreto 84/2015. Estado de tramitación.**

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto pone de manifiesto que se ha producido la paralización en la tramitación del Proyecto de modificación del Decreto 84/2015. Están el texto, los informes y memorias preceptivos pero todavía no se ha presentado al Consell.

-El Presidente del Consejo, entiende que se debe retrasar la propuesta de modificación hasta que los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2017 estén aprobado. El escenario actual aconseja a seguir los siguientes pasos; primero Presupuestos 2017, segundo presentación del nuevo Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y tercero, presentación de la modificación del Decreto 84/2015.

- ***Evolución de ingresos . Análisis del tercer trimestre del año 2016, por tributos propios y por tributos cedidos.***

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto analiza, impuesto a impuesto, la evolución de los ingresos de los mismos. Se adjunta al acta el documento. Se pone de manifiesto una subida en todos los impuestos, exceptuando Donaciones (acto voluntario y sin patrón fijo de evolución), Operaciones Societarias (la minoración es buena porque pone de manifiesto la no disminución de capital y la no disolución de sociedades), los Impuestos Medioambientales (posiblemente se trate de un retraso en la grabación de los datos) y la tasa de Casinos.

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto cree necesario que las siguientes reuniones de Consejo Rector se celebren a partir del día 20 del mes, para poder tener cerrada la Contabilidad y tener datos reales.

-El Presidente entiende que la propuesta es muy acertada. Pone de manifiesto que con estos datos hay que demostrar que el Instituto está funcionando y además está funcionando muy bien. Insta a que se revise la problemática de los Impuestos Medioambientales, de forma que si no es un problema de grabación habría que plantearse la inspección de los mismos. De la misma forma cree necesario revisar la situación de los Casinos.

- **Resultados de la Campaña de Patrimonio.**
- **Nuevas actuaciones Campaña de Patrimonio. Ejercicios 2012, 2013 y 2014.**

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto presenta el informe con los datos de la Campaña de Patrimonio, que se adjunta al acta.

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto explica la evolución de la campaña y qué nuevas actuaciones se van a desarrollar a partir de ahora, como el uso de la herramienta Zujar de la AEAT. Solicita a todos los miembros del Consejo que sean cautos a la hora de realizar comentarios sobre las nuevas líneas de actuación. Es conveniente esperar a los resultados y después analizarlos.

-El Presidente y el resto de miembros están de acuerdo con la solicitud. Las noticias se darán cuando estén los resultados y las nuevas actuaciones finalizadas.

- **Resultados "Plan de Acción de Protocolos No Autoliquidados" (P.A.P.N.A), tercer trimestre 2012.**
- **Nuevas actuaciones en el "P.A.P.N.A.", cuarto trimestre 2012.**

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto presenta el informe con los datos de la Campaña del Plan de Acción de Protocolos No autoliquidados, que se adjunta al acta.

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto explica la evolución de la campaña y qué nuevas actuaciones se van a desarrollar a partir de ahora. La campaña no sólo tiene fin recaudatorio sino que se persigue el ajuste a la realidad del sistema informático Tirant.

-En relación con las nuevas actuaciones, se va a mantener la misma forma de trabajo. Se irán realizando campañas para los 65 centros gestores (3 Delegaciones de IVAT y 62 Oficinas Liquidadoras), que tendrán fecha de inicio y de fin.

-Se sigue además el desarrollo del procedimiento sancionador. Hasta ahora sólo las Delegaciones de IVAT tramitaban sanciones. Se van a iniciar las formaciones de la herramienta informática para que los otros 62 centros gestores (Oficinas Liquidadoras) también realicen procedimiento sancionador, actuando como instructores-tramitadores del mismo

- **Revisión Convenio de Retribución de las Oficinas Liquidadoras de la Comunitat Valenciana.**

-La Secretaria informa que en abril de 2017 habrá que revisar el Convenio de Retribución de las Oficinas Liquidadoras de la Comunitat Valenciana.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto presenta el informe con los datos del sistema de retribución actual (que se adjunta al acta).

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto explica los posibles escenarios que se pueden implementar en el futuro y el coste económico que supondrá para la Generalitat Valenciana.

-El Presidente del Instituto cree necesario que se revisen las cifras y ver cómo está el desarrollo de la presentación telemática para que pueda "aliviar" esa carga retributiva.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto se compromete a realizar los estudios necesarios para ver en qué líneas podría articularse el nuevo convenio de retribución.

- **Propuestas sobre las líneas de actuación en relación con el plan plurianual de gestión y el programa anual de actuación del Instituto.**

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto comenta que se está trabajando en las líneas de actuación para realizar el Plan Plurianual de Gestión y el Programa Anual de Actuación del Instituto.

-El Presidente del Instituto pone de manifiesto que el IVAT es el embrión de la futura Agencia Tributaria Valenciana. El futuro será convertirse en un ente de derecho público, con autonomía propia, y hay que empezar a trabajar en esa línea en el plan y en el programa.

-Señala que ya se hizo un gran esfuerzo en la puesta en marcha del Instituto el 1 de enero de 2016. Que fue una gran prueba y que poco a poco la experiencia nos ayudará a conseguir el objetivo final, el ser Agencia Tributaria Valenciana.

-Le parece interesante que en el plan y en el programa se recoja la colaboración-coordinación con los entes locales, para entre todos aunar esfuerzos en el ámbito de la Recaudación. Es importante que el Instituto tome la iniciativa y que en sus líneas de actuación recoja la colaboración con los entes locales.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto indica que no debemos perder de vista los medios materiales y humanos de los que dispone actualmente el Instituto. La estructura del Instituto no le permite, actualmente, que el Departamento de Recaudación pueda colaborar, a pleno rendimiento, con la recaudación ejecutiva de los entes locales.

-Se está tramitando el Convenio de colaboración de recaudación ejecutiva con el Ayuntamiento de Valencia, que está siendo la primera prueba, y la verdad, está resultando un proceso largo y costoso.

-El Presidente del Instituto señala que aunque el Instituto actualmente vea limitada su velocidad de actuación tiene que empezar a circular en esa línea de colaboración. Es conocedor de las necesidades de medios personales y materiales.

3. Ruegos y preguntas

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto explica que la creación del cuerpo C1, con especialidad tributaria, se ha pospuesto para la nueva ley de función pública, que empezará en breve su tramitación, por eso no se ha incorporado en la Ley de Medidas 2017.

-Las pruebas del cuerpo A2 están en curso, en su segunda promoción. Se van creando plazas con los requisitos y porcentajes que establece la legislación aplicable.

-El Presidente cree que es aconsejable impulsar la creación de funcionarios de carrera y que sean oposiciones participativas.

4.- Cierre de la sesión.

Siendo las 14:30 horas se da por concluida la sesión de constitución del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria.

LA SECRETARIA



Sonia Encarnación Díaz Español

VºBº

EL PRESIDENTE



Vicent Soler i Marco